



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2770

Decreto 12/2024, de 22 de marzo, por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar la propuesta. En el mismo sentido se pronuncia, por lo que respecta a directores generales, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante un decreto.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 22 de marzo de 2024,

DECRETO

Primero. Disponer el cese de doña Catalina Ferrer i Bover como secretaria general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 1 de abril de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de marzo de 2024

La consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad
Marta Vidal Crespo

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

